

SECRETARÍA. Palmira, 21-sept.-2021. A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, para proveer.

CONSUELO RODRÍGUEZ ITURRES

Secretaria

Proceso: **Declarativo Responsabilidad Civil Extracontractual**
Demandante: María Emma Arboleda Grisales y otros
Demandados: Rubén Darío Jiménez Rojas y otros
Radicación: 76-520-31-03-002-2020-00011-00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira (V.), veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la comunicación recibida de la EPS SANITAS¹, con relación a la afiliación de la señora ANA MARÍA GRANADA PINEDA informando que es COTIZANTE TITULAR, se dispondrá glosarla y ponerla en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

**LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
JUEZ**

¹ Ítem 029

J. 2 C.C. Palmira
Rad. 76-520-31-03-002-2020-00011-00
Auto pone en conocimiento

Firmado Por:

Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Valle Del Cauca - Palmira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b3de239b5d028247a183543898cd1045f7e4236555e5738e1dea93505b71305**

Documento generado en 22/09/2021 09:53:24 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>